



Deputación  
DA CORUÑA  
www.dacoruna.gal

# BOP

BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DA CORUÑA  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

Lunes, 18 de mayo de 2026 · Lunes, 18 de mayo de 2026 · Número 91

*El contenido mostrado a continuación es una versión del **BOP oficial, auténtico y firmado electrónicamente en PDF***

## ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL ABEGONDO

ATENCIÓN: Esta página es una traducción automática

*Bases de la convocatoria Certamen Letras Gallegas 2026 Ayuntamiento de Abegondo*

BASES DE LA CONVOCATORIA CERTAMEN LETRAS GALLEGAS 2026 AYUNTAMIENTO DE ABEGONDO

Mediante decreto de la Alcaldía se aprobaron las siguientes bases que regirán el Certamen de las Letras Gallegas 2026:

El Ayuntamiento de Abegondo considera necesario promover las diferentes manifestaciones culturales y fomentar el cultivo de estas entre la población del municipio, potenciar el uso de la lengua gallega y promover la literatura gallega, así como conmemorar el Día de las Letras Gallegas y homenajear la figura de Begoña Caamaño, a quien se le dedica en el año 2026 el Día de las Letras Gallegas. Con esta finalidad, el Ayuntamiento de Abegondo convoca el Certamen Letras Gallegas 2026. Se regirá por las siguientes bases:

### 1. CATEGORÍAS Y PREMIOS

El Certamen Letras Gallegas 2026 Ayuntamiento de Abegondo establece las siguientes categorías y premios:

Infantil

· 1.º, 2.º y 3.º premio de Dibujo y Pintura

Los premios en la categoría infantil consistirán en premios económicos de 100,00 € (1.º premio), 80,00 € (2.º premio) y 60,00 € (3.º premio).

Primaria

· 1.º y 2.º premio de Narrativa

· 1.º y 2.º Premio de Poesía

Los primeros premios en la categoría primaria consistirán en un premio económico de 100,00 €.

Los segundos premios en la categoría primaria consistirán en un premio económico de 80,00 €.

Secundaria y menores de 18 años

· 1.º y 2.º premio de Narrativa

· 1.º y 2.º Premio de Poesía

Los primeros premios en la categoría secundaria consistirán en un premio económico de 100,00 €.

Los segundos premios en la categoría secundaria consistirán en un premio económico de 80,00 €.

Adultos

· 1.º premio de Narrativa

· 1.º premio de Poesía

Los premios en la categoría adultos consistirán en un premio económico de 180 €.

Audiovisual

· Premio especial audiovisual de promoción del gallego

En esta categoría podrán participar todas las edades. Serán admitidas grabaciones audiovisuales que ensalcen o estén relacionados con la promoción de la lengua y/o con la conmemoración del Día de las Letras Gallegas. Se valorará la originalidad, contenido didáctico y valor cultural y antropológico.

El premio en la categoría audiovisual consistirá en un premio económico de 100 €.

### 2. PARTICIPANTES

Atendiendo a las diferentes categorías, las categorías de las personas participantes serán:

Infantil: alumnado que curse estudios de infantil.

Primaria: alumnado que curse estudios de primaria.

Secundaria y menores de 18 años: alumnado que curse estudios de secundaria y participantes menores de 18 años.

Adultos: 18 años o más.

Audiovisual: todas las edades

Para participar deberán cubrir un modelo de inscripción que se facilitará en el Ayuntamiento y que también estará disponible para descargar en la página web municipal.

Las personas participante no podrán estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones ni en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia. Asimismo, no podrán tener deudas pendientes y deberán encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y fiscales. Para acreditarlo firmarán una declaración responsable en el momento de cubrir la solicitud de inscripción.

### 3. TRABAJOS

Los trabajos deberán ser originales e inéditos. La lengua utilizada en las narraciones y poesías deberá ser el gallego. En los dibujos y pinturas, en el caso de llevar algún texto, este deberá estar redactado en lengua gallega.

Los trabajos pueden presentarse manuscritos, mecanografiados o formateo digital.

En la categoría secundaria y menores de 18 años, con el fin de fomentar la participación de la juventud, los trabajos de narración y poesía podrán ser en formato escrito y en formato audio.

En la categoría audiovisual los trabajos deben presentarse en formato digital.

Se valorará que los trabajos hagan referencia a Begoña Caamaño y/o a la obra de esta autora, figura homenajeadada en el Día de las Letras Gallegas 2026.

Los trabajos serán remitidos al Servicio de Normalización Lingüística o al departamento de Cultura del Ayuntamiento de Abegondo. Podrán ser entregados personalmente en la Casa del Ayuntamiento, en la Biblioteca y en el Aula Lúdico, así como por correo postal en la dirección San Marcos, 1 – 15318 Abegondo. Podrán ser presentados a través de la sede electrónica o por correo electrónico en la dirección [cultura@abegondo.gal](mailto:cultura@abegondo.gal), siempre que el formato del trabajo presentado así lo permita y esto no impida la correcta valoración de su calidad artística.

Todos las personas participantes presentarán junto con el trabajo el modelo de inscripción en el Certamen y la copia del DNI (en el caso de menores de edad no es obligatorio).

### 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar los trabajos está abierto hasta el día 15 de junio de 2026 (incluido).

### 5. ENTREGA DE PREMIOS

El acto de la entrega de premios será en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento de Abegondo. El lugar y fecha del acto será publicado en las redes sociales municipales y paralelamente se comunicará a todas las personas premiadas a través del número de teléfono de contacto facilitado.

El importe económico será ingresado mediante transferencia bancaria en la cuenta de titularidad del/la participante premiado/la o de la persona representante. Para esto, el Ayuntamiento de Abegondo solicitará un certificado bancario.

### 6. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Existe disponibilidad presupuestaria en el vigente presupuesto municipal por importe total máximo de 1.420,00 € en la aplicación presupuestaria 334/48200 para los premios del Certamen Letras Gallegas 2026 Ayuntamiento de Abegondo.

### 7. JURADO

El jurado será designado mediante resolución de la Alcaldía. Se buscará la paridad del jurado.

Será valorada la originalidad y la creatividad de las obras presentadas, así como la calidad literaria y lingüística, la puesta en valor del gallego, la promoción de la lengua que se transmita en los trabajos y la puesta en valor de la figura de Begoña Caamaño y su obra.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, en el caso de no considerar suficiente la calidad de alguna de las obras. Asimismo, el jurado podrá conceder algún accésit, si así lo considera, siempre y cuando no suponga un incremento en el importe total de los premios.

Los miembros del jurado deberán formalizar un acta con las valoraciones en la que se proponga la concesión de los premios.

El jurado estará facultado para interpretar estas bases y resolver las dudas y cuestiones que surjan en el concurso.

### 8. DERECHOS

El Ayuntamiento de Abegondo pasará a tener todos los derechos sobre los trabajos presentados y estos podrán ser editados, impresos y publicados, así como difundidos en la página web del Ayuntamiento, redes sociales y otros canales audiovisuales de internet.

9. ACEPTACIÓN BASES

**MODEL INSCRIPCIÓN BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

**10. PUBLICACIÓN DE Las BASES**


Las bases del Certamen Letras Gallegas 2026 Ayuntamiento de Abegondo serán publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Abegondo, en la página web del Ayuntamiento de Abegondo, en el *Boletín oficial de la provincia de A Coruña* y en la Base Nacional de Subvenciones.

Abegondo, 13 de mayo de 2026

El alcalde

José Antonio Santiso Miramontes

**MODELO INSCRIPCIÓN PARTICIPACIÓN CERTAMEN LETRAS GALLEGAS**



**C O N C E L L O** INSCRIPCIÓN CERTAME LETRAS GALEGAS  
**A B E G Ó N D O**  
(A CORUÑA)

<b>Participante</b>	
Nome e apelidos	
DNI	Data de nacemento
Centro educativo no que cursa estudos	Curso escolar
Enderezo	
Teléfono	Correo electrónico
<b>Datos da persoa representante (no caso de que o/a participante sexa menor de idade)</b>	
Nome e apelidos	DNI
<b>Categoría na que participa</b>	
<input type="checkbox"/> Infantil debuxo <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Poesía <input type="checkbox"/> Narrativa <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Poesía <input type="checkbox"/> Narrativa <input type="checkbox"/> Adultos <input type="checkbox"/> Poesía <input type="checkbox"/> Narrativa <input type="checkbox"/> Audiovisual	
<b>Declaración responsable</b>	
<input type="checkbox"/> participante no Certame Letras Gallegas 2026 Concello de Abegondo <input type="checkbox"/> representante do/a participante	
Declaro: Primeiro. Que non estou incurso en ningunha das causas de incompatibilidade ou incapacidade para ser beneficiario ou percibir subvencións da Administración pública, previstas no art. 13 da Lei 38/2003, do 17 de novembro, xeral de subvencións e no artigo 10 da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia. Segundo. Que non teño débedas pendentes e que estou ao corrente coas obrigas tributarias e coa Seguridade Social. Terceiro. Que non son debedor por resolución de procedencia de reintegro de subvención concedida polo Concello de Abegondo. E para que así conste, para os efectos do artigo 24 do RD 887/2006, do 21 de xuño, polo que se aproba o Regulamento da Lei 38/2003, de 17 de novembro, xeral de subvencións, asino esta declaración.	
Abegondo [ ] de [ ] de [ ]	
<small>(Firmatura do/a solicitante ou representante)</small>	

2026/3086